



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA

BIBLIOTECA

ÁREAS PROCESALES

**COVID-19**

**ACTUALIZACIÓN UNIFICACIÓN DE  
DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA  
LABORAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA**

# INDICE

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>II- TÉRMINOS, PLAZOS PROCESALES, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD</b> .....	5
TÉRMINOS Y PLAZOS .....	5
PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD .....	6
<b>III-MEDIDAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	6
REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 .....	6
REAL DECRETO-LEY 9/2020, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, EN EL ÁMBITO LABORAL, PARA PALIAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL COVID-19.....	8
REAL DECRETO-LEY 10/2020, DE 29 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA UN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA QUE NO PRESTEN SERVICIOS ESENCIALES, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19.....	10
REAL DECRETO-LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19. ....	10
REAL DECRETO-LEY 15/2020, 21 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO. ....	13

---

**UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL, DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ...	16
REAL DECRETO-LEY 18/2020, DE 12 DE MAYO, DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO.....	17
REAL DECRETO LEY 19/2020 DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA AGRARIA, CIENTÍFICA, ECONÓMICA, DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y TRIBUTARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19.....	20
REAL DECRETO-LEY 20/2020, DE 29 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL.....	22
REAL DECRETO-LEY 21/2020, DE 9 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19.....	23
<b>IV.- PREGUNTAS FRECUENTES</b> .....	23

## I.- INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la pandemia del coronavirus se han venido adoptando diferentes medidas legales orientadas a reforzar la protección de los trabajadores, las familias y los colectivos vulnerables y a apoyar la continuidad en la actividad productiva y el mantenimiento del empleo.

Asimismo, la declaración del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, provocaron la suspensión casi completa de la actividad de juzgados y tribunales. Esta suspensión de términos y plazos procesales no ha permanecido estática, sino que determinados supuestos de no suspensión de procedimientos se han ido añadiendo a los iniciales conforme la situación evolucionaba y se implementaban las diferentes medidas laborales.

Todo ello ha producido una ingente cantidad de normas laborales, y de normas de modificación de estas, que hace complicado su manejo. Para facilitar la localización de las normas, tanto las relativas a términos y plazos procesales, como de aquellas otras que crean o modifican las distintas medidas laborales y de seguridad social que se han ido implementando, en el Área Procesal Laboral de la Unidad Técnica Jurídica de la Biblioteca del ICAM hemos preparado este mapa de disposiciones laborales confiando en que sirva de ayuda en la tarea de localización de cada norma y sus modificaciones.

---

**UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

## II- TÉRMINOS, PLAZOS PROCESALES, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

[Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### TÉRMINOS Y PLAZOS

- ✓ [Artículo 8.-](#) **ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES.** Plazos procesales suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. **Con efectos desde el 4 de junio de 2020, se alzar** **á la suspensión de los plazos procesales.**
- ✓ [Artículo 9.-](#) **ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS.** Plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. **Con efectos desde el 1 de junio de 2020,** el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

## PREScripción Y CADUCIDAD

- ✓ [Artículo 10.- ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN Y DE CADUCIDAD.](#) Plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. **Con efectos desde el 4 de junio de 2020,** se alzar  la suspensi n de los plazos de prescripci n y caducidad de derechos y acciones.

## III-MEDIDAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

### REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECON MICO Y SOCIAL DEL COVID-19

- **ADAPTACI N HORARIO Y REDUCCI N DE JORNADA:** [Artículo 6.](#) Derecho de adaptaci n del horario y reducci n de jornada. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
- **PRESTACI N POR CESE DE ACTIVIDAD AUT NOMOS:** [Artículo 17.](#) Prestaci n extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaraci n del estado de alarma para la gesti n de la situaci n de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. **Modificado por el Real Decreto- Ley 15/2020, de 21 de**

**abril y Real Decreto-Ley 19/2020, 26 de mayo.** (Texto consolidado y actualizado a 27 de mayo).

- **ERTES FM:** [Artículo 22](#). Medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor. **Modificado por el Real Decreto- Ley 15/2020, de 21 de abril.** (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020).
- **ERTES CETOP:** [Artículo 23](#). Medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
- **COTIZACIÓN SS ERTES:** [Artículo 24](#). Medidas extraordinarias en materia de cotización en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor relacionados con el COVID-19. **Modificado por el Real Decreto- Ley 18/2020, de 12 de mayo y Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo.** (Texto consolidado y actualizado a 27 de mayo de 2020)
- **DESEMPLEO ERTES:** [Artículo 25](#). Medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo en aplicación de los procedimientos referidos en los artículos 22 y 23. **Modificado por el Real Decreto- Ley 15/2020, de 21 de abril.** (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)

---

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

- **DURACIÓN MEDIDAS:** [Artículo 28](#). Plazo de duración de las medidas previstas en el Capítulo II. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
- **SALVAGUARDA DEL EMPLEO:** [Disposición adicional sexta](#). Salvaguarda del empleo. **Modificado por el Real Decreto-Ley 18/2020, de 12 de mayo.** (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)

**REAL DECRETO-LEY 9/2020, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, EN EL ÁMBITO LABORAL, PARA PALIAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL COVID-19.**

- **MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO:** [Artículo 2](#). Medidas extraordinarias para la protección del empleo. **Fecha fin de las medidas del Real Decreto-Ley 18/2020, 12 de mayo** (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
- **DESARROLLO DISPOSICIONES SOBRE DESEMPLEO DEL RDL 8/2020:** [Artículo 3](#). Medidas extraordinarias de desarrollo del artículo 25 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para agilizar la tramitación y

abono de prestaciones por desempleo. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)

- **INTERRUPCIÓN DEL CÁMPUTO DE LA DURACIÓN MÁXIMA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES:** [Artículo 5](#). Interrupción del cómputo de la duración máxima de los contratos temporales. **Fecha fin de las medidas del Real Decreto-Ley 18/2020, 12 de mayo.** (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
  
- **DURACIÓN ERTES FUERZA MAYOR:** [Disposición adicional primera](#). Limitación de la duración de los expedientes temporales de regulación de empleo basados en las causas previstas en el artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
  
- **SANCIONES:** [Disposición adicional segunda](#). Régimen sancionador y reintegro de prestaciones indebidas. Disposición adicional cuarta. Colaboración de la entidad gestora de las prestaciones por desempleo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. **Modificado por el Real Decreto- Ley 15/2020, de 21 de abril.** (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
  
- **FECHA DE EFECTOS PRESTACIONES DESEMPLEO ERTES:** [Disposición adicional tercera](#). Fecha de efectos de las

prestaciones por desempleo derivadas de los procedimientos basados en las causas referidas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)

**REAL DECRETO-LEY 10/2020, DE 29 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA UN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA QUE NO PRESTEN SERVICIOS ESENCIALES, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19.**

- [PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE](#). Artículos 1 a 5.  
Véase, en relación con el ámbito de aplicación, los criterios interpretativos establecidos por la [Orden SND/307/2020, de 30 de marzo.](#) (Texto consolidado y actualizado a 30 de marzo de 2020)

**REAL DECRETO-LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19.**

- **SUBSIDIO PARA EMPLEADAS DE HOGAR:** (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)

- ✓ [Artículo 30](#). Beneficiarios del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.
- ✓ [Artículo 31](#). Cuantía del subsidio.
- ✓ [Artículo 32](#). Compatibilidades e incompatibilidades del subsidio extraordinario.
- ✓ [Disposición transitoria tercera](#). Carácter retroactivo y tramitación del subsidio extraordinario por falta de actividad de las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar y del subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal.
- **SUBSIDIO POR FIN DE CONTRATO TEMPORAL: [Artículo 33](#)**. Subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal. (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)
- **MORATORIA DE LAS COTIZACIONES SOCIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL: [Artículo 34](#)**. Moratoria de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social. (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)

- **APLAZAMIENTO DEUDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL:** [Artículo 35](#). Aplazamiento en el pago de deudas con la Seguridad Social. **Modificado por el Real Decreto- Ley 15/2020, de 21 de abril.** (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)
  
- **APLICACIÓN DE LA CLAÚSULA DE SALVAGUARDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR ARTÍSTICO:** [Disposición adicional decimocuarta](#). Aplicación de la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a las empresas de los sectores de las artes escénicas, musicales y del cinematográfico y audiovisual. (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)
  
- **INCAPACIDAD TEMPORAL:** [Disposición adicional vigesimoprimera](#). Incapacidad temporal en situación excepcional de confinamiento total. (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)
  
- **COMPATIBILIDAD SUBSIDIOS:** [Disposición adicional vigesimosegunda](#). Compatibilidad del subsidio por cuidado de menor y prestación por desempleo o cese de actividad durante la permanencia del estado de alarma. (Texto consolidado y actualizado a 29 de abril de 2020)

**REAL DECRETO-LEY 15/2020, 21 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.**

- **EXTINCIÓN DE CONTRATO POR NO SUPERACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA:** [Artículo 22](#). Situación legal de desempleo por extinción de la relación laboral en el período de prueba producida durante la vigencia del estado de alarma. (Texto consolidado y actualizado a 6 de mayo de 2020)
- **INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** [Disposición adicional segunda](#). Suspensión de plazos en el ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (Texto consolidado y actualizado a 6 de mayo de 2020)
- **GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL:** [Disposición adicional octava](#). Gestión por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de determinadas prestaciones públicas. (Texto consolidado y actualizado a 6 de mayo de 2020)
- **GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS QUE NO HABÍAN OPTADO POR UNA MUTUA:** (Texto consolidado y actualizado a 6 de mayo de 2020)
  - ✓ [Disposición adicional décima](#). Opción por una mutua colaboradora con la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores

por Cuenta Propia o Autónomos que hubieran optado inicialmente por una entidad gestora.

- ✓ [Disposición adicional undécima](#). Efectos en la incapacidad temporal de la opción por una mutua colaboradora con la Seguridad Social realizada por los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos para causar derecho a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
  
- **INFRACCIONES Y SANCIONES:** [Disposición final tercera](#). Modificación del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Texto consolidado y actualizado a 6 de mayo de 2020)
  
- **MODIFICACIONES EN EL REAL DECRETO LEY 8/2020, de fecha:** [Disposición final octava](#). Modificación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19: (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)

- ✓ [Uno. El apartado 7 del artículo 17](#) (**prestación por cese de actividad de autónomos** para encargar su gestión a las mutuas o al ISM).
- ✓ [Dos. El apartado 1 del artículo 22](#) (**descripción de la fuerza mayor**)
- ✓ [Tres. El apartado 6 del artículo 25](#) (aplicación de las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo a **fijos-discontinuos**)
  
- **MODIFICACIONES EN EL REAL DECRETO LEY 9/2020:**  
[Disposición final novena](#). Modificación del Real Decreto-ley 9/2020, de 24 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo de 2020)
  - ✓ [Modifica la disposición adicional segunda](#) del Real Decreto-ley 9/2020, de 24 de marzo, sobre **régimen sancionador y reintegro de prestaciones indebidas**.
  
- **MODIFICACIONES EN EL REAL DECRETO LEY 11/2020** (Texto consolidado y actualizado a 29 abril de 2020):
  - ✓ [Artículo 35](#). Aplazamiento en el pago de deudas con la Seguridad Social.

**REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL, DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

- **HABILITACIÓN DE DÍAS A EFECTOS PROCESALES (MES DE AGOSTO).** [Artículo 1.](#)
- **CÓMPUTO DE PLAZOS PROCESALES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RECURRIR.** [Artículo 2.](#)
- **TRAMITACIÓN CONFORME A LA MODALIDAD PROCESAL DE CONFLICTO COLECTIVO DE LA IMPUGNACIÓN DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 23 DEL REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19.** [Artículo 6.](#)
- **TRAMITACIÓN PREFERENTE DE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS LABORALES DESDE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.** [Artículo 7.](#)
- **CELEBRACIÓN DE ACTOS PROCESALES MEDIANTE PRESENCIA TELEMÁTICA.** [Artículo 19.](#)
- **EXPLORACIONES MÉDICO-FORENSES BASÁNDOSE ÚNICAMENTE EN LA DOCUMENTACIÓN MÉDICA.** [Artículo 21.](#)

---

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

- **DISPENSA DE LA UTILIZACIÓN DE TOGAS.** [Artículo 22.](#)
- **ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CUALQUIER SEDE JUDICIAL O DE LA FISCALÍA POR VÍA TELEFÓNICA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO HABILITADO.** [Artículo 23.](#)
- **JORNADA LABORAL DE MAÑANA Y TARDE PARA LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PARA EL RESTO DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** [Artículo 27.](#)

**REAL DECRETO-LEY 18/2020, DE 12 DE MAYO, DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO.**

- **PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE LOS ERTES DERIVADOS DE COVID 19.** [Artículo 1.](#) Especialidades aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo basados en las causas recogidas en el artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 durante el desconfinamiento. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
- **REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE ERTES.** [Artículo 1.](#) (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)

- **MODIFICACIÓN DE ERTE SUSPENSIVO A ERTE DE REDUCCIÓN DE JORNADA.** [Artículo 1.](#) (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  
- **POSIBILIDAD DE REALIZAR ERTES CETOP POR LA VÍA DEL ART. 23 DEL RDL 8/2020 A PARTIR DEL DESCONFINAMIENTO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.** [Artículo 2.](#) Procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción comunicados a partir del desconfinamiento. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  
- **MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR DESEMPLEO ERTES:** [Artículo 3.](#) Medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  
- **EXONERACIÓN DE COTIZACIONES ERTES FM:** [Artículo 4.](#) Medidas extraordinarias en materia de cotización vinculadas a las medidas reguladas en el artículo 1. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  
- **EXONERACIÓN DE COTIZACIONES EN CASO DE REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES:** [Artículo 4.](#) Medidas extraordinarias en materia de cotización vinculadas a las medidas reguladas en el artículo 1. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)

- **LIMITACIÓN EN EL REPARTO DE BENEFICIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE SE ACOJAN A LOS ERTES:** [Artículo 5.](#) Límites relacionados con reparto de dividendos y transparencia fiscal. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  
- **PRORROGA DE LOS ERTES POR FM Y DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE COTIZACIÓN MÁS ALLÁ DEL 30 DE JUNIO:** [Disposición adicional primera.](#) Extensión de los expedientes de regulación temporal de empleo basados en la causa prevista en el artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y de las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo y de cotización. (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  
- **MODIFICACIONES DEL RDL 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19.** [Disposición final primera:](#) (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo)
  - ✓ [Disposición Adicional sexta.](#) **SALVAGUARDA DEL EMPLEO:**
  
  - ✓ [Artículo 24.1 y 5.](#) **COTIZACIÓN SS ERTES:**
  
- **REAL DECRETO-LEY 9/2020, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, EN EL ÁMBITO LABORAL, PARA PALIAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL**

**COVID-19.** [Disposición Adicional segunda.](#) (Texto consolidado y actualizado a 13 de mayo):

[Disposición Final tercera.](#) **FECHA DE FIN DE LA PROHIBICIÓN DE DESPEDIR POR COVID 19 Y FECHA DE FIN DE LA SUSPENSIÓN DE LA DURACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES:**

Este real decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", manteniendo su vigencia durante el estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus posibles prórrogas.

**Los artículos 2 y 5 mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio de 2020**

**REAL DECRETO LEY 19/2020 DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA AGRARIA, CIENTÍFICA, ECONÓMICA, DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y TRIBUTARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19.**

- **CONSIDERACIÓN COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO LAS ENFERMEDADES PADECIDAS POR EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN CENTROS SANITARIOS O SOCIO-SANITARIOS COMO CONSECUENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.** [Artículo 9](#) (establecimiento de la contingencia) y [Disposición transitoria tercera](#) (efectos de

---

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

la calificación como contingencia profesional). (Texto consolidado a 27 de mayo de 2020)

- **NORMATIVA DE APLICACIÓN A LAS SOLICITUDES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO FORMULADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 2 DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO, QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN O QUE HUBIERAN SIDO DENEGADAS.** [Disposición transitoria cuarta](#). (Texto consolidado a 27 de mayo de 2020)
- **EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO DEL FGS.** [Disposición final quinta](#). [Modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre](#). (Texto consolidado a 27 de mayo de 2020)
- **MODIFICACIONES DEL RDL 8/2020 DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19.**
  - ✓ **PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD.** [Disposición final octava](#). (Texto consolidado a 10 de junio de 2020)
  - ✓ **COTIZACIÓN ERTES. EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE COTIZACIÓN SOBRE LA PERSONA TRABAJADORA.** [Disposición final octava](#). (Texto consolidado a 10 de junio de 2020)

- **MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020 DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019.**
  - ✓ **PRESTACIÓN DE DESEMPEO PARA ARTISTAS:** [Disposición final duodécima](#). (Texto consolidado a 27 de mayo de 2020)
  
- **MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 18/2020 DE 12 DE MAYO, DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO.**
  - ✓ **COTIZACIÓN ERTES. EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE COTIZACIÓN SOBRE LA PERSONA TRABAJADORA.** [Disposición final decimotercera](#). (Texto consolidado a 27 de mayo de 2020)

**REAL DECRETO-LEY 20/2020, DE 29 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL**

- **CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL COMO PRESTACIÓN DIRIGIDA A PREVENIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE VIVAN SOLAS O INTEGRADAS EN UNA UNIDAD DE CONVIVENCIA, CUANDO SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR CARECER DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES.** [Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo](#). (Texto consolidado a 1 de junio de 2020)

**REAL DECRETO-LEY 21/2020, DE 9 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.**

- **OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y ENTIDADES.** [Artículo 7.](#) (texto consolidado a 10 de junio de 2020)

## **IV.- PREGUNTAS FRECUENTES**

La presente regulación ha dado lugar a numerosas dudas y consultas en relación a su aplicación e interpretación.

Desde las Áreas Procesales de la Unidad Técnica de la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid se ha procedido a elaborar un documento con el fin de poder solventar algunas de ellas.

Procedemos a adjuntar el presente documento actualizado a 11 de junio de 2020: ["COVID-19 Actualización preguntas frecuentes en los diferentes Órdenes jurisdiccionales"](#).

En Madrid, a 25 de junio de 2020.

---

**UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA BIBLIOTECA**

**Áreas Procesales**

**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**

**C/ Serrano 9, Biblioteca**

**Tif: 91 788 93 80 -**

---

**UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. BIBLIOTECA. ÁREAS PROCESALES**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**